



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: ORDENANZA 9901/24 EX-2730-2024

Pergamino, 2 de Mayo de 2024

Sr. Intendente Municipal

Dr. Javier. A. MARTINEZ

Su despacho:

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la normativa que este Honorable Cuerpo aprobó al considerar el **EX-2022-2730-PERHCD-HCD PABLO ZA VALETA – BEAR’S EDEN**. Ref.: Solicita espacio de reserva para carga y descarga en calle Pasteur al 68, entre calles España y Bvrd. Alsina.-

VISTO:

El Expte. EX-2730-2022 Ref.: PABLO ZA VALETA - BEAR’S DEN. Ref.: Solicita espacio de reserva para carga y descarga en calle Pasteur al 68, entre calle España y Bv. Alsina; y

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la empresa Bear’s Den S.A, dónde se requiere un espacio de reserva para carga y descarga en calle Pasteur N° 68 entre calle España y Bv. Alsina. Que en dicha zona no se encuentra reservado un espacio para carga y descarga de mercadería teniendo en cuenta la cantidad de comercios que existen en la misma. Que con la aprobación del presente proyecto de ordenanza se intenta dar respuesta a la problemática del entorpecimiento vehicular en dicha zona y a las necesidades de los comercios.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, aprobó por unanimidad, en la **Cuarta Sesión Ordinaria de 2024, realizada el día 30 de abril del corriente**, la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1: Dispóngase un espacio de reserva para carga y descarga de uso general, de 12 mts., del lado impar de numeración para estacionamiento de vehículos de los comercios de la zona comprendidos en calle Pasteur N° 68, entre calle España y Bv. Alsina de la ciudad de Pergamino y que estará señalizado por un (1) cartel con el rótulo CARGA Y DESCARGA., en el que se consignará el número de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2: Por el área correspondiente se solicitarán las tareas de demarcación, señalización y las prescriptas en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3: Comuníquese a las áreas encargadas del Departamento Ejecutivo a sus efectos

ARTÍCULO 4: De forma.-

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente

ORDENANZA N° 9901/24